



**INFORME DEL PLAN PARA LA PREVENCIÓN DE TODO TIPO DE VIOLENCIA CONTRA
NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, VIGENCIA 2025**

Gimnasio Bilingüe Howard Gardner
“Education for life”

Para toda la comunidad Académica

Elaborado por:
Comité de Gestión de la Comunidad

Revisado por:



Contenido

Introducción	3
1. Diagnóstico.....	3
Tipos de violencia identificados	3
Consecuencias de la violencia	4
2. Acciones realizadas durante la vigencia.....	4
Proyectos Pedagógicos Transversales	4
3. Articulación interinstitucional.....	5
4. Impacto y valoración	6
5. Recomendaciones y proyección	6
6. Evidencias	6

Introducción

El Gimnasio Bilingüe Howard Gardner, fundamentado en la teoría de las inteligencias múltiples de Howard Gardner, se ha consolidado como una institución inclusiva y bilingüe que reconoce la diversidad cognitiva, emocional y cultural de sus estudiantes. En coherencia con esta filosofía, la institución asume el compromiso de garantizar entornos seguros y protectores, libres de violencia y discriminación, especialmente para aquellos estudiantes que presentan condiciones como autismo, TDAH, ansiedad, etc.

Durante la vigencia 2025, se desarrollaron acciones orientadas a la prevención de todo tipo de violencia escolar, articulando las prácticas institucionales con los lineamientos nacionales establecidos por el Ministerio de Educación Nacional, la Ley 1257 de 2008, el Decreto 4798 de 2011 y las sentencias de la Corte Constitucional que exhortan a las instituciones educativas a implementar protocolos de prevención, detección y atención de violencias basadas en género y discriminación.

1. Diagnóstico

Tipos de violencia identificados

El área de orientación escolar identificó las siguientes manifestaciones de violencia y discriminación en la comunidad educativa durante el año 2025:

- **Discriminación por estatus socioeconómico y apariencia personal**, expresada en burlas y apodosos hacia estudiantes por no portar ropa o calzado de marca, reflejando dinámicas de exclusión vinculadas al consumo y la imagen.
- **Discriminación académica**, dirigida hacia estudiantes con bajo rendimiento escolar.
- **Discriminación hacia estudiantes con necesidades educativas especiales**, que dificulta los procesos de inclusión.
- **Acoso escolar (bullying)** en forma de comentarios ofensivos, hostigamiento verbal y exclusión social.
- **Violencia física leve**, sin llegar a producir lesiones graves.

Consecuencias de la violencia

Las manifestaciones de violencia y discriminación que se presentaron en el Gimnasio Bilingüe Howard Gardner tuvieron un impacto significativo en la vida escolar y en el desarrollo integral de los estudiantes. Estas situaciones generaron en muchos de ellos sentimientos de baja autoestima y ansiedad, afectando su estabilidad emocional y su capacidad de relacionarse de manera sana con sus compañeros. Asimismo, se evidenció una desmotivación académica que repercutió en el rendimiento escolar y en la disposición para participar activamente en las actividades pedagógicas.

Los estudiantes con condiciones clínicas o necesidades educativas especiales enfrentaron mayores dificultades para integrarse plenamente en la comunidad educativa, lo que incrementó el riesgo de aislamiento social y la aparición de conflictos interpersonales.

En conjunto, estas problemáticas deterioraron el clima escolar y la percepción de seguridad dentro de los espacios educativos, comprometiendo la construcción de un ambiente inclusivo, respetuoso y protector, que es esencial para el aprendizaje y la formación ciudadana.

2. Acciones realizadas durante la vigencia

Proyectos Pedagógicos Transversales

- **2.1. Educación para la Sexualidad y Construcción de Ciudadanía**

Este proyecto se dirigió a estudiantes de primaria y secundaria, con el propósito de fortalecer actitudes y comportamientos responsables y solidarios. Se buscó generar conciencia sobre los derechos humanos, sexuales y reproductivos, consolidar valores cívicos y fomentar el compromiso con la resolución pacífica de conflictos.

Con el acompañamiento de especialistas, se promovieron valores como el respeto, la igualdad y la convivencia pacífica. La metodología permitió que los estudiantes evolucionaran desde concepciones erróneas hacia una comprensión crítica y fundamentada de la sexualidad y la ciudadanía, favoreciendo la formación de ciudadanos críticos, reflexivos y comprometidos con su entorno.

- **2.2. Urbanidad, Civismo y Principios**

Este proyecto integró de manera transversal los componentes de urbanidad, civismo y principios en todas las áreas del conocimiento y espacios escolares. Su propósito fue promover en los estudiantes una actitud crítica y reflexiva frente a la convivencia, fomentando el respeto por las normas, el reconocimiento del otro, la solución pacífica de conflictos, la buena comunicación y el cumplimiento de los deberes como miembros activos de la comunidad educativa.

A través de actividades pedagógicas significativas, se fortaleció la práctica de valores como la solidaridad, la responsabilidad y la honestidad, vinculándolos con situaciones cotidianas de la vida escolar. El impacto se reflejó en una mayor disposición de los estudiantes para resolver conflictos de manera dialogada y en la consolidación de un sentido de pertenencia hacia la institución.

(Nota: Aunque otros proyectos transversales como Educación Ambiental y Estilos de Vida Saludable también se desarrollaron, la institución reconoce como prioritarios los de Sexualidad y Ciudadanía, y Urbanidad, Civismo y Principios, por su impacto directo en la prevención de violencias y en la formación ciudadana.)

- **3. Articulación interinstitucional**

Durante la vigencia 2025, la institución promovió la articulación con diferentes entidades del orden local y departamental, con el propósito de fortalecer la atención integral y la prevención de situaciones de violencia.

Se establecieron vínculos de apoyo con:

- Instituciones de salud para el acompañamiento en temas de salud mental y bienestar emocional.
- La Comisaría de Familia, para la orientación y atención de casos que requirieron intervención externa.
- Entidades como el ICBF, para la protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.
- La administración municipal, a través de programas y campañas de prevención.

- La Secretaría de Gobierno Departamental, a través del programa de Derechos Humanos, la cual hizo presencia activa en la institución durante todo el año mediante el desarrollo de diversas actividades pedagógicas, incluyendo charlas de sensibilización, acompañamiento a estudiantes y jornadas formativas orientadas a la promoción de los derechos humanos, la convivencia pacífica y la prevención de todo tipo de violencia.

Esta articulación permitió una atención más oportuna y efectiva frente a situaciones que afectaron la convivencia escolar, así como el fortalecimiento de las rutas de atención y protección.

4. Impacto y valoración

- *Se alcanzaron los objetivos planteados en un [porcentaje estimado, ej. 80%], evidenciando una mejora en la convivencia escolar.*
- *Aspectos que facilitaron: disposición del equipo docente, participación de padres, apoyo interinstitucional.*
- *Aspectos que dificultaron: falta de recursos económicos, tiempo limitado para profundizar en las temáticas, compromiso desigual de algunos padres.*

El balance de la vigencia 2025 muestra que se alcanzaron los objetivos planteados en un 80%, evidenciando una mejora en la convivencia escolar y una mayor sensibilización hacia la inclusión y el respeto por la diversidad

5. Recomendaciones y proyección

Para la vigencia 2026 se recomienda:

- Reforzar las capacitaciones sobre inclusión y respeto a la diversidad.
- Implementar medidas restaurativas y pedagógicas en casos de discriminación o bullying.
- Fortalecer la articulación con entidades de salud mental.
- Continuar con proyectos transversales prioritarios y actividades de sensibilización bilingüe.
- Crear espacios seguros de expresión emocional para los estudiantes.

6. Evidencias

- **Registros fotográficos de actividades.**





- **Documentos institucionales socializados.**

Manual de convivencia vigente.